

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
Demandado: OSCAR IVAN ESCOBAR FIGUEROA
Radicación: 760013103019-2021-00212-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2021-00212-00

La apoderada judicial del demandante allega escrito solicitando la corrección del punto No. 2 del Auto de fecha 26 de octubre de 2021, toda vez que se citó el pagaré No. 01589619203993, siendo lo correcto pagaré No. 01588961903993, para lo cual debe informarse que, al revisar nuevamente los pagarés aportados, se pudo verificar que el número del pagaré que se discute errado corresponde al número **01589619203993**, por lo que no hay lugar a acceder a la corrección solicitada.

Yo (nosotros) Oscar Juan Escobar Figueroa (mayores de edad e identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestra) firma, pagarémos) incondicionalmente a la orden del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. en su Oficina Carrera Primera de la ciudad de Cali, el día 17 del mes de Octubre del año 2021, las siguientes sumas de dinero que reconocemos acordadamente deben a): La suma de Cuarenta y cinco millones 45.000.000 moneda legal colombiana y a) La suma de Cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos en pesos 4.852.801 moneda legal

PAGARÉ 01589619203993

Yo (nosotros) Oscar Juan Escobar Figueroa
Firma Oscar Juan Escobar Figueroa
Nombres y apellidos
cc 94522133 /
Tipo y número documento de identidad
04-02-2020
Fecha de firma

En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

NO ACCEDER a la solicitud de corrección del Auto del 26 de octubre de 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 190 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.
Fecha: **NOVIEMBRE 12-
2021**

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
Demandado: OSCAR IVAN ESCOBAR FIGUEROA
Radicación: 760013103019-2021-00212-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de08d862bce567ae6fa69757b62b932a50ab4e4a86fb20d046e9717c9e83df26

Documento generado en 11/11/2021 10:21:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>